



Acta N° 155 del 17 de Octubre de 2020

**ACTA NÚMERO 155**  
**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL**

**FECHA:** Octubre 17 de 2020

**HORA:** 08:00 a.m.

**LUGAR:** Sesiones Mixtas. Resolución Concejo N°064 de Septiembre 15 de 2020.  
Plataforma virtual GotoMeeting

**Estas sesiones son transmitidas en vivo, mediante las aplicaciones YouTube y Facebook Live. Esta acta se elabora de conformidad con el Art. 26 de La Ley 136 de 1994.**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Saluda a todos los presentes.

Señora Secretaria por favor sírvase leer el orden del día del 17 de octubre de 2020

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

Saluda a todos los presentes.

Orden del día de octubre 17 de 2020.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 019 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 02 Y 015 DEL 2014, QUE REGLAMENTAN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL SEGURO DE VIDA LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE BELLO.

INVITADOS: DOCTOR DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE,  
SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL



- Y LA DOCTORA EUGENIA ÁLVAREZ BETANCUR DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
3. COMUNICACIONES.
  4. PROPOSICIONES.
  5. ASUNTOS VARIOS.

Está leído el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Daniel Rodrigo Villa.

**HONORABLE CONCEJAL DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO**

Muchas gracias.

Presidente antes de aprobar el orden del día, a mí me gustaría escuchar a un representante de nuestros Ediles respecto al Proyecto, no sé si usted y mis compañeros Concejales lo consideran para que quede en el orden del día.

Era eso Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

En consideración la proposición hecha por el Honorable Concejal Daniel Villa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	SI
JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO	---
NICOLÁS ALZATE MAYA	SI
DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	SI
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	SI
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	SI



RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ	SI
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	---
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	SI
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ	SI
NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA	SI
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	SI
ÓSCAR DARÍO ARIAS AGUDELO	SI
DANIEL QUINTERO ESPITIA	SI
JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	SI
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA	SI
EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI

Ha sido aprobada señor Presidente, dos Concejales presentan falla de audio.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Verifiquemos por favor el quórum señora Secretaria

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

Vamos a verificar el quórum y aprobar simultáneamente el orden del día.

		VIRTUAL	PRESENCIAL
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente y Apruebo	X	
JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO	Presente y Apruebo	X	
NICOLAS ALZATE MAYA	Presente y Apruebo	X	
DANIEL VILLA MALDONADO	Presente y Apruebo	X	
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente y Apruebo	X	
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente y Apruebo	X	
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente y Apruebo	X	
RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ	Presente y Apruebo	X	



GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	Presente y Apruebo	X	
JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente y Apruebo	X	
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ	Presente y Apruebo	X	
NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA	Presente y Apruebo	X	
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	Presente y Apruebo	X	
OSCAR DARIO ARIAS AGUDELO	Presente y Apruebo	X	
DANIEL QUINTERO ESPITIA	Presente y Apruebo	X	
JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	Presente y Apruebo	X	
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA	Presente y Apruebo	X	
EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	Presente y Apruebo	X	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente y Apruebo	X	

Le informo señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y decidir, ha sido aprobado el orden del día por la totalidad de los Concejales.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

2. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 019 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 02 Y 015 DEL 2014 QUE REGLAMENTAN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL SEGURO DE VIDA LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE BELLO, INVITADOS: DOCTOR DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA DOCTORA EUGENIA ÁLVAREZ BETANCUR DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Darle la bienvenida al doctor David Lopera Secretario de Inclusión Social y a todo su equipo de trabajo, también a todas las personas de las Juntas Administradoras Locales.

Doctor David, tiene usted el uso de la palabra.

## **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL**

Saluda a todos los presentes en la Sesión.

En la Secretaría de Inclusión Social se viene realizando un diagnóstico de cada uno de los programas y grupos poblacionales que tenemos a cargo, para tener un acompañamiento objetivo y poder realizar una verificación y un buen control de ellos, en este caso: las veedurías, ciudadanas, las acciones comunales, la mesa interreligiosa y obviamente a la corporación de los Ediles de nuestro Municipio.

Se pide un espacio para mirar la modificación de los Acuerdo 02 y 015 de 2014, que es el reglamento del pago de los aportes al sistema general de seguridad social y el seguro de vida de los miembros de las JAL, estas modificaciones son más de forma que de fondo, lo que queremos buscar desde esta Secretaría es darle un poco de orden a los procesos y buscamos que sean un poco más ágiles, que también darle a los Ediles en el municipio la importancia, brindándoles los espacios de apoyo, en pocos días se les estará entregando las herramientas tecnológicas, se está concretando y se ha venido ya eligiendo los espacios donde ellos van a poder realizar sus Sesiones, donde podrán hacer acompañamiento a la comunidad y a los diferentes grupos poblacionales, para que ayuden a satisfacer las necesidades que tienen en cada una de las comunas.

Le voy a dar la palabra a la directora de Participación la doctora Eugenia Álvarez, ella es la que viene liderando los procesos de la dirección y hemos venido trabajando muy de la mano, para poder satisfacer las necesidades de cada uno de estos grupos poblacionales para poder lograr el Bello que todos queremos.

Entonces le doy la bienvenida a la doctora Eugenia.



## **TIENE LA PALABRA LA DOCTORA EUGENIA ÁLVAREZ BETANCUR DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Saluda a todos los presentes.

Hoy queremos socializar el Proyecto que quiere modificar los Acuerdo 02 y 015 de 2014. Resalto que en estos Acuerdos lo que queremos es organizar y unificar criterios, porque en el Acuerdo 02 solamente se habla de EPS, seguro de vida y ARL en el Acuerdo 015 solamente se habla de pensión, entonces la idea es unificar criterios y como está establecido en la norma, en la ley 136, modificada por la 1551 en el artículo 42. Lo que nosotros queremos como Secretaría de Participación Ciudadana es dignificar la labor de las Juntas Administradoras Locales, pues si bien ellos en el momento no tienen herramientas para trabajar, nosotros les vamos a proporcionar esos espacios para que ellos puedan hacer su trabajo.

Bueno entonces comencemos

**MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS 002 y 015 DE 2014, QUE REGLAMENTAN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL SEGURO DE VIDA DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE BELLO.**

Entonces vamos hacer un paralelo en lo que había antes y lo de ahora en el Proyecto de Acuerdo.

Salud y riesgos laborales, como les había dicho antes en el Acuerdo del 2014 solamente nos encontramos con salud y riesgos laborales que es deber del Municipio y que está establecido en el artículo 42 de la Ley 1551. También encontramos que el ingreso base era sobre un mínimo y la Secretaría a cargo de afiliación y pago de aportes, ahí nos encontramos unos vacíos referentes a la afiliación de los miembros de las juntas, porque no especifica a que Secretaría se refería. Sin embargo, nosotros dentro del proceso de cotización o de pago presumimos que era en su momento nomina, entonces nosotros hicimos unos ajustes frente a esa parte.

Nosotros lo modificamos y agregamos algunos puntos, garantizar la salud y riesgos profesionales de los miembros de las Juntas Administradoras Locales es una obligación del Municipio, el ingreso base de cotización es sobre un salario



mínimo, sin que esto implique una relación laboral con el Municipio, nosotros hemos sido muy claros en el Acuerdo, porque al comienzo de esta Administración nos encontramos que habían unos vacíos referentes a la afiliación de los miembros de las Juntas Administradoras Locales. Si bien ellos venían con una costumbre, donde al parecer los afiliaban directamente en nómina, clarificamos que eso es competencia de nosotros, porque ellos no tienen relación laboral y ellos se tienen que afiliar como independientes. Los pagos surgen a partir de la posesión y que hubieren entregado los documentos por parte de los miembros de las Juntas Administradoras Locales con anterioridad a la posesión; ellos son elegido en el mes de octubre, a partir del 01 de enero se supone que inician su proceso, pero la norma dice: que tienen 10 días después de la posesión del 01 de enero del Alcalde, en este caso se posesionaron el 01 de enero del 2020 y encontramos que muchos de ellos no tenían los documentos para poderlos afiliar a la seguridad social. ¿Qué queremos? Dejar todo organizado para que a futuras posesiones de miembros de las JAL se realicen con una organización adecuada.

La Secretaría de Participación Ciudadana e Inclusión Social a través de la dirección de Participación garantizará el pago de los aportes de seguridad social. Nosotros hemos estado muy pendientes de ese proceso, de los pagos que sean oportunos, que no vayan a causar intereses por el no pago, pero si bien nosotros como Administración tenemos unos deberes es que pagarles la seguridad social, ellos también tienen unos derechos y es cumplir con las Sesiones, al menos las dos terceras partes de las Sesiones en sus comunas, porque ellos son miembros de las JAL dentro de su comuna como tal.

¿Quiénes nos dan el aval a nosotros? Directamente el presidente que se presume que ellos lo están haciendo tal como lo establece la norma que si estén cumpliendo con sus funciones y las Sesiones. Para eso la idea es tener una organización y hemos insistido mucho en ello, porque ha sido un conflicto, pero poco a poco lo hemos ido acostumbrando, porque nosotros tenemos que velar porque se pague la Seguridad social oportunamente, entonces también tenemos que pasar un informe de acuerdo al que envíe el presidente de cada comuna, realizar un consolidado organizado y enviarlo a nomina para que ellos puedan hacer la respectiva liquidación mes a mes, nosotros también nos encargamos de manifestarle a nomina las irregularidades que existen en el sentido que si alguien se retira, si alguno no está cumpliendo con las Sesiones y que son certificadas directamente por el presidente o algún inconveniente que pueda surgir.



La afiliación y escogencia a la EPS es de cada uno de los miembros de las JAL, muchos de ellos estaban en el régimen subsidiado, pasaron al régimen contributivo, pero dentro de la misma EPS y otros laboran, pero de todas maneras tienen derecho a la seguridad social como tal.

Referente a la ARL, la afiliación y aporte a la ARL será por parte de la Alcaldía de Bello, uno de los inconvenientes que ellos han venido manifestando es referente al nivel de la ARL que ellos manifiestan que debe ser nivel 3 y ellos en este momento están en el nivel uno y ahí seguirán, sin embargo nosotros antes de pasar el Proyecto estuvimos en investigación, si era posible o no el nivel tres, porque la idea es sustentar las cosas de acuerdo a la norma, ella no me dice en qué nivel deben estar, porque los servidores de la Administración, el Alcalde, el mismo Concejo Municipal están en el nivel uno de riesgo, entonces ellos también deben estar en ese mismo nivel, los únicos que estaban en el nivel tres dependiendo de sus funciones era Obras Públicas. Pero ellos manifiestan que son líderes sociales y que están con la comunidad, que ellos son los que tienen el riesgo o el peligro, del cual se aclaró que por esto tienen un seguro de vida para ese respaldo por si pudiera ocurrir alguna situación. Entonces ahí estamos hablando de salud y riesgos laborales.

Pensión: en el Acuerdo 02 no se está hablando de ella, sino en el Acuerdo 015 o sea fueron dos Acuerdos para hablar de un mismo tema, en ese Acuerdo se habla que el ingreso base de cotización es un mínimo, que no era necesario cotizar al fondo cuando es cotizante contributivo, pensionado por vejez o invalidez y que la Secretaría competente para la afiliación y pago, era nomina, así pues que yo se los había manifestado con respecto a lo de salud, donde al comienzo existieron varios alternados porque era supuestamente nosotros los que los afiliábamos y el medio de la investigación, de ir a la norma, de estar mirando cada uno de los procesos y tratando de dignificar los miembros de las JAL, porque eso es lo que siempre es lo que hemos recalcado darles la dignidad en su labor tan bonita, porque ellos son los primarios en el trabajo con comunidad y de participación ciudadana, entonces hemos tratado de mejorar esas condiciones.

Entonces el Proyecto que nosotros pasamos, el ingreso base de cotización es sobre un mínimo, sin que esto implique una relación laboral con el Municipio, en lo que hemos insistido y le hemos manifestado muy claramente y donde han existido inconvenientes porque ellos al comienzo creían era que directamente el Municipio los tenía que afiliar al fondo de pensión.



La Secretaría de Participación e Inclusión Social, a través de la Dirección de Participación, garantizará el pago de los aportes a la pensión. Sin embargo hay que tener en cuenta algo, que la norma me dice: que solo los están en el régimen contributivo pueden seguir recibiendo cotización como Ediles, o sea que los que están laborando pueden estar cotizando no solamente donde laboran, sino también en el municipio como miembro de las JAL.

Aquellas personas que tiene ya pensión de vejez o invalidez o que le dieron la pensión sustitutiva, no es de carácter obligatorio pagarles la pensión, esas novedades poco a poco las hemos ido manifestando en nómina y hemos tenido una comunicación muy asertiva frente al día a día de las actuaciones de los miembros de las JAL.

El pago es mes vencido, luego de la presentación de la documentación (certificación) por parte del presidente de cada junta administradora local (10 primeros días de cada mes - hábiles). La norma dice que los miembros de las Juntas Administradoras Locales deben cumplir con las dos terceras partes de la asistencia a las Sesiones.

La afiliación y escogencia al fondo de pensión, es de cada uno de los miembros de las juntas administradoras locales. Cuando sea cotizante contributivo, el Municipio realizará cotización al mismo fondo que está afiliado el miembro de la junta administradora local, donde se cotizará por la actividad desarrollada como JAL, y si es pensionado por vejez o invalidez o porque haya recibido la indemnización sustitutiva no es obligación aportarle a la pensión.

Ahora seguimos con el seguro de vida, no se cambió nada porque esto está establecido y es normativo y para ese entonces sigue igual.

Que el seguro de vida equivalente a 20 salarios mensuales vigentes del Alcalde.

Secretaría competente del trámite es la Secretaria General

El seguro de vida es como miembro de la Junta Administradora Local y no como persona. Se cubre desde la posesión hasta que concluya el periodo.

Ellos están asegurados desde que se posesionaron, el 10 de enero del 2020, hemos estado muy pendientes, ellos tuvieron contacto con la aseguradora y nos



acompañaron de la Secretaría General, donde ellos expusieron sus inquietudes y luego se les aclararon.

Como ustedes pueden ver Honorables Concejales, la idea es mejorar frente algunos vacíos que tenían los Acuerdos 02 y 015, donde se trata es de mejorar y que a futuro no tengan inconvenientes, sino que seamos más comprometidos con ese proceso y ellos también sean comprometidos con sus funciones establecidas en la norma.

Eso es Honorables Concejales, quedo atenta a alguna inquietud.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE  
SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL**

Presidente quedamos atentos a las inquietudes.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO  
BUSTAMANTE**

Le voy abrir el espacio al participante de las Juntas Administradores Locales.

Pero antes, el Honorable Concejal Daniel Villa tiene el uso de la palabra.

**HONORABLE CONCEJAL DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO**

Presidente, ellos pidieron el espacio, si tenían dudas, pero no lo han manifestado. Ayer tuvimos una reunión en la comuna 6 con los Concejales Gustavo Gómez y Daniel Quintero, ellos nos pidieron el favor que si había dudas ellos querían a intervenir, pero en el momento no he recibido que las tengan.

**HONORABLE CONCEJAL JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS**

Qué pena, aquí hay un Edil conmigo esperando que le den la palabra, él estuvo ayer en la reunión con ustedes.



## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Entonces hagamos lo siguiente, démosle la palabra al miembro de las JAL, que por favor se presente y haga su intervención para abrirle el espacio a los Honorables Concejales.

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR ARTURO MARÍN MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA 7**

Saluda a todos los presentes

Más que inquietudes, es que no me siento conforme con lo realizado, este es un Acuerdo que toca directamente las Juntas Administradoras Locales y pienso que al menos por cortesía o por respeto debieron haberlo socializado primero con las Juntas Administradoras Locales, yo creo que era lo mínimo que se debería plantear.

Yo hasta el momento del Proyecto de Acuerdo presentado por la doctora Eugenia no le veo como muchos reparos, de hecho me parece buena la idea, unificar esos dos Acuerdos, pero sí me parece que debieron habernos tenido en cuenta para poder haber aportado las ideas, porque no le veo sentido presentarlo así no más, de hecho creo que se estás trabajando en otro Proyecto de Acuerdo para reformar el 034, que es el que nos rige a nosotros, y este es un llamado para que cuando lo tengan listo nos lo socialicen antes de llevarlo al Concejo, la idea es poder transformar entre todos todo el territorio.

Eso es todo señor Presidente.

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Yo quiero Honorables Concejales y al Edil, acuérdense que no han hecho uso del espacio del Concejo, hace tiempo ustedes designaron dos personas para que nos acompañaran en las Sesiones, pero no lo han hecho. El espacio sigue abierto para que ustedes se den cuentas en lo que pasa en la Administración Municipal y en su momento debatirlo, entonces el espacio hay que utilizarlo para este tipo de situaciones y a eso los invito, es importante que lo tengan en cuenta.



Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Ernesto Zapata.

## **HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Saluda a todos los presentes.

Señor Presidente como ponente de este Proyecto de Acuerdo quiero dar mi concepto, este es un Proyecto de Acuerdo más de trámite que de fondo, realmente este Proyecto de Acuerdo busca es unificarse en un solo, los cuales reglamentan los aportes al sistema de seguridad social a los miembros de las JAL del Municipio de Bello, como lo dije hace un momento es un proyecto más de trámite. La Secretaría de Participación Ciudadana en este caso también busca que los Ediles asuman sus responsabilidades normativas., en cuanto a que deben asistir a las Sesiones que por Ley 1551 obliga dentro de sus funciones, pero que en general lo que busca es agilizar ese beneficio que tiene en el tema de seguridad social y la póliza de vida.

Muchas gracias.

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Bien pueda el participante de las Juntas Administradoras Locales.

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR ARTURO MARÍN MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA 7**

El espacio que el Concejo nos generó está muy claro Presidente y creo los Ediles si hemos estado tranquilos con eso, pero estamos a la espera del representante que nos va a representar ahí, sin embargo muchas veces nosotros no contamos con el tiempo que cuentan ustedes, ejemplo claro: en días pasados me comuniqué con la Concejala Gloria, es como la representante de la Comisión Económica, de las cuales yo fui elegido por mis compañeros para representar esa comisión y la Concejala de muy buena manera me dice: Arturo muy bueno que te vincules, pero entonces preséntate mañana para que charlemos, yo no tengo ese tiempo y la gran mayoría de los Ediles tenemos un empleo en el cual tenemos que responder, porque nosotros no contamos con los ingresos, así como cuentan los demás corporados de este país, a veces nosotros no podemos cumplir con nuestras



funciones por la falta de tiempo. Reitero no es contra la Concejala, yo sé que lo hizo de la mejor manera.

Con respecto a lo que dice el Concejal Ernesto no estoy en contra del Proyecto de Acuerdo, creo que lo deje claro, porque la doctora Eugenia lo manifestó, se trata es de organizar un tema de tramitología, lo que no me pareció fue que lo presentaran sin haberlo socializado con la JAL.

Muchísimas gracias por el espacio.

### **HONORABLE CONCEJAL DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO**

Yo pienso que nos estamos enredando en algo protocolario, para eso es esta Sesión; se convocó a los Ediles para que conozcan el Proyecto e invitamos a la Secretaría para que hiciera la socialización con nuestros Ediles, el Concejo permite que ustedes participen de este espacio y conozcan el Proyecto, hoy no es una votación; es una socialización. Entonces es un tema de trámite que les va ayudar a ustedes.

Gracias Presidente.

### **HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Saluda a todos los presentes.

En la misma línea del Honorable Concejal Daniel Villa, me parece que cada que haya algunas situaciones como las que hoy nos inquietan Arturo, es válido expresarlas, eso nos lleva a que mejoremos más la comunicación, por eso hoy se está haciendo la socialización y se les hizo una invitación. Me parece que en este Proyecto de Acuerdo sigue habiendo un beneficio muy importante para los Ediles que son tan importantes en este proceso socio político de la democracia.

Tengo una pregunta para la doctora María Eugenia en el tema de la ARL porque estoy conectado con algunos Ediles, que nos explique un poco más, el tema de los niveles de la ARL, porque en cada nivel se cubre cosas diferentes y los líderes comunitarios, a veces trabajan a altas horas de la noche, algunas actividades se van hasta la madrugada. ¿Ese nivel cubre horario de trabajo?, ¿y cuál horario cubre se cubre en ese nivel? Porque ellos propusieron el nivel 3, por sus actividades.



Por lo demás veo excelente unificar esos proyectos y sacarlos adelante.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Con el uso de la palabra la doctora María Eugenia.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA EUGENIA ÁLVAREZ BETANCUR DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Aclarar que la comunicación de la Dirección con las JAL ha sido muy asertiva y muy buena, cada 15 días nos reunimos con los presidentes y cuando manejamos lo de la póliza de vida y lo de ARL se convocó a cada una de las personas pertinentes. Aun en la pandemia nos reuníamos cada 15 días virtualmente, si límite de tiempo por las ocupaciones de ellos, como lo dijo el señor Arturo, nos reuníamos casi siempre a las 7:00 p.m. hasta 9:00 o más.

La respuesta para el Concejal Octavio, la persona de la ARL les manifestó que no tenían problema cuando era de 1 o de 3, cuando se habla de 1 es referente a unas funciones y la 3 era más de obras públicas, y ella dejó claro que del Municipio los únicos que tiene nivel 3 son algunas personas de obras públicas, de resto están en el nivel 1, es el caso de los Concejales y el mismo Alcalde.

Frente al cubrimiento son las 24 horas normalmente, preguntamos si del nivel 1 al 3 acarrea más costos y nos manifestaron que no, es el mismo costo, simplemente es específico a una función como tal. Y se aclaró también que si pasara algo, tienen una póliza que los cubre si hay algún accidente frente a su labor social en la comunidad y las 24 horas durante los 7 días de la semana como Ediles

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Muchas gracias por la claridad.

Continuemos con el orden del día señora Secretaría.



**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

3. COMUNIACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

Sí, señor Presidente.

Ayer fue radicado el Proyecto de Acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece el aumento salarial para los empleados públicos que conforman la planta de cargos del Concejo Municipal de Bello vigencia 2020.

Este Proyecto ha sido enviado a los correos de los Honorables Concejales.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

4. PROPOSICIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

¿Algún Honorable Concejel tiene proposiciones?

Honorable Concejel Octavio Jiménez.

**HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Señor Presidente, esta semana tuvimos lanzamiento del Proyecto Galileo, yo quisiera proponerle a la Plenaria que muy pronto nos socializaran el Proyecto, para conocer mucho más a fondo esa iniciativa, saber qué cambios y fortalezas trae, conocer todos los detalles. Tenemos muchas inquietudes, porque la comunidad ya nos está abordando, y ya me han generado algunas preguntas frente a las que más bien debo decirles que voy averiguar.



**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Claro que sí.

En consideración la proposición hecha por el Honorable Concejal Octavio Jiménez de que se nos den claridad sobre el Proyecto Galileo 2.0 por parte de la Secretaría de Educación a la corporación, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, quedo cerrado, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	SI
JUAN FELIPE RESTREPO TAMAYO	SI
NICOLÁS ALZATE MAYA	SI
DANIEL RODRIGO VILLA MALDONADO	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	SI
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	SI
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	SI
RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ	SI
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO	SI
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	SI
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ SUÁREZ	---
NOLVER ANDRÉS PÉREZ ARBOLEDA	SI
JUAN ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	SI
ÓSCAR DARÍO ARIAS AGUDELO	SI
DANIEL QUINTERO ESPITIA	SI
JOHN ANDERSON ARANGO ARBOLEDA	SI
JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA	SI
EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI

Le informo señor Presidente que ha sido aprobada la proposición presentada por el Honorable Concejal Jesús Octavio Jiménez.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Continuemos con el orden del día.



**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

5. ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

En este punto quiero darle las gracias al Secretario David Lopera, al asesor Edgar Callejas y al equipo de trabajo de la Secretaría de Participación Ciudadana e Inclusión Social por socializarnos el día de hoy este importante Proyecto.

Y le pido el favor al doctor Edgar Cardona que se haga participe con el Proyecto de Acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece el salario para la planta de cargos de los empleados del Concejo Municipal.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Continuemos con el orden de día.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO**

Está agotado el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Agotado el orden del día, siendo las 9:10 a.m. se levanta la Sesión y se cita para mañana 8:00 a.m.

Que tengan un feliz día

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE  
Presidente del Concejo

NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO  
Secretaria del Concejo

Transcribió: Alba Diony Arroyave García. Contratista Digitación  
Revisó: Alba Diony Arroyave García. Contratista Digitación  
Revisó: Catalina Velásquez Tobón